

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 110013103020201900267-00

Como quiera que el auto de 26 de junio de 2020, por el cual se convocó a audiencia inicial para el 16 de septiembre de 2020, por error involuntario, no se notificó por estado electrónico, se señala como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial (artículo 372 del Código General del Proceso), las 2:30 p.m. del 26 de noviembre de 2020.

Se advierte, mientras dure el aislamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Local, la citada actuación se realizará de forma virtual a través de la plataforma Teams, cuyos datos de acceso serán publicados en el micrositio asignado a este estrado judicial, en la página web www.ramajudicial.gov.co.

Las pruebas de conectividad se realizarán 30 minutos antes de la hora programada, por lo cual, agradecemos ingresar a la sesión con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3f89b80f98a256de37b9dbf501abc042270a472ae31bb88d56340fd5dfb4dce

Documento generado en 15/10/2020 06:29:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>